

## Solucion á nuestras constantes desgracias. FERRO-CARRIL DE LINARES Á ALMERIA.

### EL DIQUE DE LEVANTE.

Auteanoche se supo en esta capital por despachos recibidos de la Côte, que la subasta celebrada para la construcción del dique de Levante, había sido adjudicada ínterinamente al Sr. Lopez Barron, representante en Madrid de una Sociedad, constituida en Almería por nuestros amigos D. José Gonzalez Canet, D. Emilio Perez Ibañez, D. Guillermo y D. Enrique Lopez Rull, habiéndola obtenido con una baja notable en relación á los demás pliegos presentados, entre los que figuraba uno de la sociedad constructora del dique de Poniente.

Nos alegramos mucho que estas obras hayan sido adjudicadas á hijos del país, puesto que esto indica que vamos dejando algo de nuestro carácter apático á imitación de lo que ocurre en otras provincias.

Cuando los hijos de este país empiezan á dar muestras de su actividad y se asocian para fines como este, cuyo móvil es el trabajo, para obtener de él la recompensa de sus esfuerzos, nuestra alma se ensancha y lejos de que la torpe envidia venga á censurar, como ocurre las más de las veces, el aplauso más entusiasta nace de lo íntimo de nuestro corazón, pues nos place muy mucho que en obras de esta índole tomen parte los que son hijos del país.

Tomen ejemplo de esto los que cuentan con recursos y con capital para obtener obras de más importancia, pues de esta manera, y por medio de la asociación, fácil sería que un día diera el país muestras de su actividad, como en pequeña escala la dá hoy, para acometer la obra de más importancia y de más utilidad que se ha podido conocer, interesándose en la subasta de nuestro ferrocarril y en cuantas obras redunden en favor de nuestra querida provincia.

Y que esta actividad vá en aumento, lo prueba la subasta de las aguas, á cargo de una empresa de este país; la de la carretera de Tabernas á la Cuesta de la Reina, ó la Venta del Almirez; á cargo de otra empresa almeriense; la de la red telefónica, que no se ha necesitado que venga ninguna empresa extranjera, y la que acaba de celebrarse hoy que, como hemos dicho, ha quedado á cargo de unos cuantos hijos de Almería.

Esto prueba que el espíritu de asociación se reanima y que no será difícil que el ejemplo cunda y podamos ver un día realizado el pensamiento que tanto nos halaga de que el país y solo el país es el que debe figurar en los grandes proyectos que tenemos, tales como el ferrocarril de Linares.

### LA HACIENDA Y EL COMERCIO

Nuestro apreciable colega *El Pabellón Nacional* publica el siguiente artículo con cuyos razonamientos estamos conformes pues cuanto se dice de Madrid, más, mucho más puede aplicarse en provincias, cuando de tiempo en tiempo vemos aparecer á esos agentes del fisco que no dan resultado alguno para la Hacienda, sino que son causa de molestias para el comerciante y otra cosa que no queremos nombrar y que por sabidas se callan.

Hé aquí el artículo:

«En muchas ocasiones hemos hecho notar que nuestros ministros de Hacienda son, por regla general, meros recaudadores de contribuciones, cuando más simples y adocenados arbitristas, cuya principal misión se concreta á ingresar, dentro de un sistema primitivo, la mayor cantidad posible en concepto de arbitrios.

De aquí resulta que rara vez, al establecer un impuesto nuevo ó al modificar los existentes, se tienen en cuenta otras consideraciones que las puramente de interés fiscal, desconociendo ó negando otras más importantes aún para la riqueza y bienestar del país, y por consiguiente, para la Hacienda misma, que á la corta ó á la larga, es la que paga las consecuencias de estos sistemas que tienen por fin el aumento de recaudación á todo trance, y por medio de las vejaciones y las molestias más incomprensibles.

Si los ministros de Hacienda fuesen algo más que abogados muy ilustres; si á sus conocimientos

jurídicos uniesen los económicos, ó en todo caso, si antes de dictar ninguna disposición de índole tributaria se tomasen el trabajo de estudiar el carácter y naturaleza de la industria que ha de ser objeto del tributo que se proyecta plantear ó reformar, es seguro que no se cometerían las torpezas que suelen verse, y no habría necesidad de que después de largo tiempo de perturbación y de pérdidas para el Fisco y para el contribuyente, haya precisión de deshacer lo hecho, con grave desprestigio para la Administración.

Decíamos esto á propósito del proyecto de ley del Timbre, sometido á la aprobación de las Cortes, y contra el que protestan los banqueros y comerciantes, entusiastamente apoyados por la Cámara de Comercio de Madrid.

No se oponen dichas entidades á satisfacer derecho de timbres por sus libros de contabilidad, aun cuando creen, y con razón á nuestro juicio, que el impuesto de timbre viene á constituir una nueva contribución industrial, y hasta un impuesto sobre las utilidades en la forma que se proyecta. Lo que más les disgusta, lo que más les contraría, es el sistema de fiscalización que se propone, y en virtud del cual los libros de contabilidad pueden y deben ser examinados no ya sólo por los agentes del Fisco, sino hasta por las autoridades locales.

Todo el que tenga idea de lo que son libros mercantiles y conozca algo el carácter de las operaciones comerciales, comprenderá, sin duda alguna, la necesidad de la reserva que se imponen los comerciantes, reserva que se rompe desde el momento que en los libros de contabilidad pueden ser visados por agentes que generalmente no se limitan á investigar si se ha cumplido con los requisitos de la ley del Timbre, y que, aunque se limitaran, no por eso dejarían de poder ver, sobre todo en el libro de Inventario, la situación de las casas á que los libros pertenecen, cosa que nadie más que los comerciantes deben conocer, mientras no se exija por los trámites del enjuiciamiento mercantil la presentación de los libros.

Además, si el señor ministro de Hacienda no sabe cuantos abusos se cometen por los investigadores y de que serie de atropellos, amenazas y coacciones son objeto los comerciantes por los encargados de la investigación, cuando no por supuestos investigadores, puede preguntarlo á los que en Madrid ejercen el pequeño comercio. De seguro que oirá cosas curiosas y poco edificantes, con las cuales tendría bastante para convencerse de la necesidad de poner á cubierto á los contribuyentes de semejantes abusos.

Creemos que el actual ministro de Hacienda, que á su reconocida competencia une un espíritu de rectitud y de justicia que nos complace en reconocer, no se muestra refractario á que reformen las Cortes el proyecto del Sr. Puigcerver en el sentido que reclaman los intereses del Comercio.

Si las necesidades de la Hacienda exigen que subsista el timbre para libros de contabilidad mercantil, no es de suponer suceda lo mismo con los procedimientos, y aun cuando no sería malo descargar á los comerciantes del gravamen que representa el timbre, al menos hágase de modo que el impuesto se dulcifique en la forma y no suceda que á la carga material del impuesto, se añadan las vejaciones, molestias é inconvenientes que tienen lugar con motivo ó con pretexto de la investigación fiscal.

El Comercio agradecería al Sr. Gonzalez esta reforma, y además quedaría sentado un precedente que honraria al actual ministro de Hacienda, que no ignora la conveniencia de que el contribuyente no vea en la Administración un enemigo de sus intereses y hasta de su honra.»

### LA POLITICA Y LOS POLITICOS.

Ha vuelto á reanimarse la vida parlamentaria.

Las Cámaras abriendo sus puertas á los prohombres de la política, presentan una animación extraordinaria.

Pero no porque se discuta ningún asunto de interés general para el país, si no intereses puramente personales.

Entre tanto la agricultura perece, los obreros emigran al extranjero en busca del pan que les faltá en su patria y el desconcierto es general.

¿Es que no son estos asuntos dignos de fijar la atención de nuestros diputados?

¿Es que no interesa esto más al país, que las rencillas políticas y las discusiones puramente personales?

Defecto gravísimo es este que se nota en España, y tan arraigado que difícilmente podrá corregirse.

Cuanto más noble, más digno, más glorioso sería por nuestros políticos fijaran su atención preferentemente en todo lo que el país con insistencia reclama, discutieran sobre la cuestión económica, y resolviesen alguno de los graves problemas que la clase obrera proporciona.

Como nuestra provincia, existen otras muchas en situación horrible y que necesariamente hace falta reparar, pues de lo contrario los resultados del abandono serán funestísimos.

Todos los parlamentaristas saben el estado de nuestra provincia, la falta absoluta de comunicaciones, la escasez de trabajo, la emigración que le merma por día sus habitantes, ¿por qué no se propone á la representación nacional una solución á los conflictos que nos abruman?

Gracias á las gestiones de nuestros diputados que actualmente trabajan con actividad en favor de los intereses de esta provincia y gracias al Sr. Canalejas que ha conseguido algo de lo mucho que nos corresponde, se ha podido aliviar en parte la situación; pero esto no es aún suficiente y no sé les oculta á los hombres de Gobierno, que debían preocuparse más por la suerte de sus pueblos, que si este estado de cosas continúa, será preciso huir lejos de España, y buscar otros países donde se preste más protección al trabajo.

Pero está visto, mientras no se discutan en las Cámaras cuestiones de más interés, la situación no cambiará y tendremos que lamentar por mucho tiempo el mercado abandonado en que se nos tiene.

¡Esta es la política, estos son los políticos!

### Reconocimiento de buques.

Publica la *Gaceta* una real orden del ministerio de Marina dirigida al presidente del Centro Técnico, Facultativo y Consultivo, la cual dice así:

«Como consecuencia de una consulta elevada por el capitán general del departamento de Cádiz, con la cual acompañaba una instancia del perito mecánico de dicho puerto en solicitud de que se aclare si es de la exclusiva iniciativa de los armadores de buques promover los reconocimientos de que trata la real orden de 14 de Julio de este año, ó es potestativo de los comandantes de Marina el exigirlos, así como también si las inspecciones ó revistas semestrales y anuales para buques de pasaje y transporte de mercancías deben ó no efectuarse, desde luego, exigiéndolas de los armadores ó cuando éstos lo crean conveniente; y considerando que el objeto de los reconocimientos no es otro que conseguir una garantía oficial de que los buques se hallan en buenas condiciones para navegar y prevenir en lo posible siniestros y averías de fatales consecuencias, claro es que los propietarios y armadores deben tener el mismo interés que el Estado en que se cumplan los preceptos acordados para obtener los fines humanitarios que se tratan de alcanzar, resultando de esto la conveniencia de que cuanto antes se pongan en práctica los preceptos de la mencionada real orden, sin perjuicio de las reformas que se hallan pendientes de informe en el Centro Técnico, y á fin de precisar é interpretar algunos de sus artículos con objeto de evitar dudas y consultas, consiguiendo que este servicio se establezca de un modo regular en todos los puertos, se dispone lo siguiente:

1.º Que la real orden 22 de Agosto último ampliando los plazos consignados en el art. 12 de la real orden de 14 de Julio sobre reconocimiento, sólo se refiere á los que deben verificarse en seco, según en ella claramente se expresa, cuya ampliación se consideró suficiente para que antes de espirar

el plazo señalado puedan todos estos buques aprovechando la ocasión más apropiada, cumplir precisamente con dicho requisito, á no ser que fuese preciso el inmediato reconocimiento por las causas que se detallan en los incisos (b) hasta (c) del art. 2.º segunda parte.

2.º Que por lo expuesto se deduce que los reconocimientos de que trata el art. 5.º debieron verificarse dentro de los plazos marcados en el art. 12 para que sirvieran de punto de partida á los sucesivos, y que por lo tanto debe procederse en todos los puertos donde exista perito mecánico á cumplir lo preceptuado en el art. 5.º ya citado, sin ser condición indispensable que esto se verifique en el puerto donde esté matriculado el buque.

Y 3.º Que si bien por el art. 8.º los capitanes, patrones, armadores y propietarios, son los que tienen obligación de pedir los reconocimientos que correspondan y los únicos responsables por las comisiones que ocurran, deben las Autoridades de Marina y cónsules españoles en el extranjero velar por el exacto cumplimiento de lo mandado sobre dichos reconocimientos, según se determina en el art. 15, y exigir, por lo tanto, de quien corresponda, que se verifiquen en la forma y épocas que se hallan establecidas.

### Los aceites.

La cosecha de aceitunas en abundantísima en muchas comarcas de España, especialmente en Andalucía.

En otros países europeos la cosecha ha resultado asimismo buena, ocasionando esto una baja considerable en el valor de los frutos, baja que alcanza en proporciones desastrosas á los aceites andaluces, por sus malas cualidades, pues el precio corriente de la arroba es de 28 reales.

El aferrarse los agricultores á procedimientos rutinarios es causa de sus escasos beneficios.

Una casa belga ha contratado con un distinguido agrónomo de Jaen una partida de 5.000 arrobas de aceite, de elaboración especial y esmerada y de cualidades superiores, al precio de 70 reales arroba puesta la mercancía en Bélgica. Todos los gastos de molido, prensado, refinado, portes y valor del fruto se calculan en 60 reales, quedando un beneficio para el agricultor de 10 reales en arroba.

Lo cual indica que cuando los aceites se elaboran en buenas condiciones, los agricultores ven compensados con creces sus trabajos.

Los gobiernos no hacen mucho por aliviar la crisis olivarera: pero los cosecheros y fabricantes hacen por lo general aun menos por acreditar sus productos, elaborando y recolectando con esmero, envasando y conservando con todas las condiciones que la ciencia y observación preconizan.

### La torre Eiffel.

Después de atenta observación creyeron notar algunas personas que la famosa torre Eiffel, que se está construyendo en París estaba inclinada, aunque no estaban de acuerdo al determinar el lado de la inclinación.

Mr. Eiffel mandó hacer inmediatamente algunas comprobaciones, de las cuales resultó que si el eje de la torre estaba desviado era sólo en uno ó dos centímetros. Se verificarán comprobaciones más precisas á fin de determinar exactamente la importancia de la desviación, si es que existe.

### Un petardo en Palacio.

Ampliando los datos que telegráficamente nos comunicó nuestro corresponsal, leemos en nuestro colega de Madrid, *El Liberal*:

«Eran las cinco y media de la tarde de ayer cuando los funcionarios que salían del ministerio de Estado, cuyas dependencias como es sabido ocupan la planta baja de Palacio, y las muchas personas que transitaban



por las inmediaciones del regio alcazar, fueron sorprendidos por el ruido de una formidable detonación que infundió grandísima alarma.

Un tanto repuestos de la sorpresa, los curiosos que en confuso tropel penetraron en el Palacio pudieron enterarse de que la tremenda detonación la había producido un petardo que acababa de estallar en la llamada «escalera de damas» y en la puerta de un lugar reservado de que se sirven los alabarderos.

Pronto cundió la alarma dentro de la casa, aumentada por el ruido de los cristales que hechos pedazos caían al suelo y pronto acudieron el inspector general de Palacio señor conde de Sepúlveda, los jefes de la guardia, la oficialidad del cuerpo de alabarderos, gran parte de la escolta real y otros muchos funcionarios de la casa.

Interrogados los centinelas, éstos afirman no haber visto á ninguna persona sospechosa, ni se daban cuenta de cómo ni cuando hubiera podido ser puesto el petardo.

Pero de la existencia de éste no se podía dudar, pues además del ruido, le estaba denunciando un pronunciado olor á pólvora.

Sin embargo, en aquel momento no era tarea fácil de averiguar quien pudiera ser el autor de la hazaña.

La escalera de Damas, que es la situada á la derecha, entrando en Palacio por la puerta del Príncipe, está destinada al paso de la servidumbre del piso segundo. Se trata, por lo mismo, de una escalera de tránsito público, sin vigilancia verdadera, y por donde entra y sale todo el que quiere.

Mientras los jefes de Palacio practicaban investigaciones, iban llegando agentes de policía y poco después el gobernador, que estaba en el Congreso cuando tuvo noticias de lo ocurrido, porque fué á participárselo el subsecretario del ministerio de Estado, Sr. Figueras.

De las nuevas investigaciones hechas por el gobernador, no pudo saberse nada nuevo.

Habia estallado un petardo y nada más. ¿Pero cómo extrañarlo? Si los alabarderos que custodian la escalera y la galería nada vieron, ¿cómo lo había de ver el gobernador que solo vigila de puerta á fuera?

Poco después que el Sr. Aguilera, llegaron á Palacio los ministros de la Gobernación y de Fomento, cuyo primer cuidado fué ver á la reina para enterarse de la impresión que hubiera podido causarle el petardo.

Entonces se supo que la reina se hallaba concediendo audiencias particulares cuando se oyó la detonación, recibiendo el natural susto.

Los alabarderos, apenas oyeron el ruido, empuñaron las armas y se aprestaron á defender sus puestos.

Y lo que más se comentaba, era que la infanta doña Isabel había entrado en Palacio pocos momentos antes, subiendo á la galería por la escalera del Príncipe, encontrándose frente á la puerta de la escalera de damas cuando estalló el petardo.

A las siete y media de la noche, los ministros y el gobernador salían de Palacio, la calma quedó restablecida y la reina continuó recibiendo en audiencia particular á varias personas.

Inútil es decir que la noticia del petardo circuló con la rapidez del rayo, y que el salón de conferencias del Congreso y en todos los círculos fué vivamente comentada.

A las autoridades preocupa seriamente la repetición de esos hechos, la osadía de los autores y sobre todo lo ineficaces de las pesquisas que se practican para descubrirlos.

Comprendemos que al Sr. Aguilera le quite el sueño esa cuestión.

## LO DE ADRA.

Con referencia al asunto que sobre arbitrios viene ventilándose en el pueblo de Adra y de que en repetidas ocasiones nos hemos ocupado, insertamos á continuación una carta que recibimos ayer de un amigo nuestro individuo de la comisión que visitó esta redacción hace poco.

Adra 10 de Enero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Almería.

Muy estimado amigo mío: V. sabe que el 27 de Diciembre entregamos al Sr. Gobernador civil de la provincia una exposición reclamando contra este Ayuntamiento por la torcida interpretación que se había dado á la real orden del 13 de Noviembre sobre autorización del cobro de Arbitrios extraordinarios de esta villa; pero no sabe V. que el Sr. Gobernador nos ofreció que inmediatamente pediría informes al Ayuntamiento y que se nos comunicaría la resolución dentro de 4 ó 5 días. Pues bien; han trascurrido catorce días y hasta la fecha nada se nos ha comunicado y sin duda nuestra exposición duerme el sueño del justo. Entre tanto aquí se cobran los Arbitrios sobre las especies que están exceptuadas por las leyes; y si bien esto podría tolerarse mientras se resuelven las reclamaciones entabladas al recaer en beneficio de el Ayuntamiento, no cabe tal tolerancia cuando resulta que son en beneficio de un particular, pues los Arbitrios resultan arrendados por un contrato especial entre el Ayuntamiento y un arrendatario.

Cuando las tolerancias por las autoridades superiores llegan á tales extremos, á pesar de que hemos querido agotar todos los recursos para que se diera una pronta solución á nuestras reclamaciones, no podemos prescindir ya, de elevar nuestras quejas á más elevadas regiones contra quien proceda, seguros de que como en otras dos ocasiones sobre este mismo asunto, se nos ha de hacer inmediata justicia y se reivindicará á este sufrido pueblo en sus derechos.

Quedo de V. affmo. amigo S. S. Q. B. S. M.,  
Uno de la comisión.

Carta de Madrid.

9 de Enero de 1889.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los petardistas.

¡El sexto petardo de la temporada!

Podrá ser un *canard* la carta remitida al gobernador y firmada por un petardista, pero el hecho es que se va confirmando lo que anunciaba en ella, puesto que vamos saliendo á petardo por día. Primero en casa del Sr. Cánovas del Castillo, después en las de los Sres. Moret y Capdepon en las calles del Arenal y de San Ricardo posteriormente y en el propio real palacio por último. Este petardo de ayer tarde, acusa un cinismo verdaderamente asombroso. Acusa además—según el criterio de los conservadores.—una falta de vigilancia extraordinariamente punible. La escalera de damas de palacio es, como si dijéramos una escalera interior. Colocar en ella un petardo, cuando hay á la puerta un centinela, es cosa que los referidos conservadores no se explican. Pero ahora conviene saber cómo se exhiben de responsabilidad los ministeriales, si por acaso puede caberle alguna.

Lo que es un petardo.

Un petardo—dicen—se lleva en el bolsillo ó en cualquiera parte, hasta en la mano, sin que pueda ser notado quien lo lleva. Para ser colocada en un lugar la máquina explosiva, bastan cuatro ó cinco segundos y sobra tiempo. ¿Hay vigilancia posible—añaden—para evitar delitos cuya comisión no requiere grandes preparativos y es por el contrario sumamente fácil? Que el gobernador vigila para que los petardistas no realicen impunemente sus propósitos—siguen diciendo los amigos del Sr. Aguilera—lo demuestra el hecho de qué, apesar de que su jurisdicción no traspasa los dinteles de palacio—ha hecho lo posible, temiendo lo que al fin ha ocurrido, para evitar que sucediese. Reforzó la vigilancia en aquellas dependencias palaciegas en que, sin estralimitarse en el ejercicio de sus atribuciones legales, podía reforzarla. A los pocos momentos de haber detonado el petardo, se presentó en Palacio la primera autoridad de la provincia; sus disposiciones encaminadas á conseguir que las personas extrañas al edificio y que en el mismo permanecían pudiesen salir de él, fueron, sin reservas, aplaudidas y dieron por resultado la captura de un hombre que en sus manifestaciones verbales incurrió en contradicciones por más de un concepto sospechosas. ¿Qué más podía hacer el Sr. Aguilera? ¿Acaso puede disponer de policía suficiente para que cada persona sospechosa pueda ser vigilada constantemente por otra perteneciente á aquella? Por otra parte, en tiempos de los conservadores estallaron petardos lo mismo que hoy estallan, y entonces los liberales no pusieron el grito en el cielo como los conservadores lo ponen ahora.

Los amigos del Gobernador.

Tal dicen y de tal modo piensan los amigos del Gobierno y especial y señaladamente los amigos del Gobernador; pero como nunca faltan argumentos á las personas listas para defender toda clase de causas, y cómo los conservadores no son tontos, achacan los petardos á la mano de los revolucionarios, si bien estos protestan de semejante alusión. Hay que tener en cuenta también que desde que han ocurrido las silbas estruendosas de Zaragoza, Sevilla y Madrid, y sobre todo desde que los conservadores se creen los únicos monárquicos que hay en esta tierra, cualquiera cosa que pueda justificarles así en su prestigio personal como en sus aspiraciones políticas, juzganla producto insano de maquiavélicos planes, y todo tiende según ellos, á la destrucción inmediata de la monarquía. Ese es un error como otro cualquiera, ó por mejor decir, mas grande y trascendental que cualquiera otro.

Versión circulada.

No hé de hacerme cargo de una versión que corre como válida entre muchas gentes, y según la cual los petardos que estos días producen frecuentes sustos al vecindario, obedecen á algún cálculo hecho por los mismos conservadores.

Esto es una suspicacia que nadie que obre y piense de buena fé, puede acojer, por lo cual yo la refuto desde luego. Y ponga ya punto en el tema de los petardos.

Vida parlamentaria.

Tampoco hoy reviste la vida parlamentaria animación.

En la alta Cámara ha continuado la discusión del Sr. Fabié sobre asuntos económicos, y estos asuntos son un tanto áridos é incomprensibles para la mayoría de la gentes. Por eso el antiguo Palacio de D. María de Molina se vió concurrido esta tarde.

En el Congreso ha habido otra interpelación; la del Sr. Danvila, y referente á lo que ocurre y no es poco, en la diputación provincial de Madrid. Asistieron al debate el ex-Ministro Sr. Moret, el Marqués de Sardoal y el gobernador Sr. Aguilera. El señor Danvila no se movió la lengua y dijo las cosas con mucha claridad para que no ofreciesen duda. Este tema todavía habrá de discutirse mucho, pues de mis diarias conversaciones con los diputados provinciales disidentes, saco la impresión de que persisten en su actividad hostil al actual presidente; por lo cual será muy curiosa y animada la sesión que el día 14 tendrá efecto.

La fragata «Carmen».

A última hora de la tarde he oído en un círculo autorizado que la fragata *Carmen*, escuela de guardias marias, ha sufrido averías materiales de alguna consideración, si bien los distinguió los tripulantes no han sufrido más perjuicio que el de retrasar el arribo á Cádiz, en cuyo puerto no podrá entrar la *Carmen* hasta mañana.

También hay malas noticias referentes al *Pelajo*, construido en Tolon. Pero estas, si las confirmo, las comunicaré mañana, y serán nuevas, pues son de origen particular.

Suyo affmo.

B.

## GACETA.

DIA 9.

Gracia y Justicia.—Dos decreto de indulto. Gobernación.—Otro nombrando jefe de administración de cuarta clase á D. Luis Planelles. Ultramar.—Decreto de indulto. Fomento.—Orden aprobando las tarifas que han de regir en el laboratorio de la Escuela especial de Ingenieros de Minas para los ensayos y análisis que se soliciten por los particulares.

## LAS MANIFESTACIONES POPULARES.

El jueves último continuó en el Ateneo y Centro Mercantil la discusión entablada sobre ese tema, asistiendo al acto una concurrencia numerosísima, que no tan sólo ocupaba por entero el salón de sesiones, sino que invadía también las habitaciones contiguas á aquel, prueba indudable del interés que despertan estas gallardas muestras de la vida intelectual de aquella Sociedad, que por tal manera sostiene la afición á los estudios y trabajos que constituyen uno de sus fines principales, propagando y difundiendo los conocimientos adquiridos por sus oradores en largas vigiliadas, y contribuyendo así poderosamente á que la cultura general se extienda.

Según estaba anunciado, hizo uso de la palabra, en primer término, el Sr. Salmerón Arjona (D. Luis), que pronunció un discurso sumamente breve, llevado de su excesiva modestia, que le hacía temer que el auditorio se molestase en demasía. Es el Sr. Salmerón un polemista que se aparta de la índole peculiar de los oradores meridionales; no amplifica los conceptos, ni busca el efecto de sus discursos en la redondez de los períodos ni en las galas y atavíos de la frase; por el contrario, atento tan sólo á la expresión escueta y precisa de su pensamiento, concentra cuanto le es dable sus ideas, y las vierte con la mayor concisión que le es posible; pero en el fondo de sus oraciones, palpita siempre una fuerza de argumentación innegable, y lo que pierde en sonoridad de palabra, lo gana en la sustancia de su dialéctica.

El Sr. Salmerón sostuvo que el derecho de manifestación es absoluto y que el Estado debía, en este respecto, limitar sus funciones, á mantener y amparar en su ejercicio á todos los ciudadanos, en vez de restringirlo ni cercenarlo: añadió que las leyes, para ser eficaces y respetadas, han de concordar con las costumbres y circunstancias de los pueblos, porque no hallándose en armonía con ellos, se divorcian del estado social y no se obtiene el cumplimiento y la observancia de las mismas; citando á este propósito algunas que se hallan vigentes en estricto derecho, pero abolidas de hecho y en completo desuso, porque no concuerdan con las exigencias de los tiempos; y deduciendo de estas premisas las naturales consecuencias, dijo que cuando la ley no reúne aquel requisito de la contemporaneidad, no puede obligarse á nadie á que la cumpla; y que cuando el Estado merma, coarta y mutila los derechos del hombre, este debe rebelarse contra el poder despótico que le oprime.

Algunas otras, y muy meditadas y reflexivas consideraciones, adujo el Sr. Salmerón; pero el corto espacio de que disponemos, no nos permite seguir haciendo de ellas un pálido extracto. El público aplaudió al orador á la terminación de su discurso, y acto seguido usó de la palabra el señor Fernandez (D. Teobaldo), que se hallaba algún tanto enfermo; mas á pesar de ello hizo un esfuerzo, y demostrando en él sus bríos oratorios y sus condiciones de infatigable polemista, pronunció una improvisación notable, que obtuvo por parte del auditorio la mejor acogida.

El Sr. Fernandez dijo que el derecho de manifestación, como todos los demás cuyo ejercicio compete á los ciudadanos, deben estar regulados por la ley, que es la que fija sus límites, y á cuyas disposiciones debe siempre acomodarse el uso que de aquellos se haga por los individuos; pues una sociedad sin leyes, no se concibe, y la carencia de ellas, equivaldría al caos social y al impe-

rio de la anarquía: por eso decía que cualquiera que fuese el concepto que se sostuviera acerca del derecho de manifestación, absoluto ó limitado, siempre habría necesidad de ajustarse para su ejercicio á una norma fija y determinada; porque alguien había de regularlo, y ese alguien no habrían de ser los manifestantes mismos, ni la autoridad tampoco, para evitar los abusos de la arbitrariedad por parte de los gobernantes, sino la ley, como ya lo había indicado en la sesión precedente el Sr. Iribarne; circunscribiéndose las funciones de la autoridad, á hacer cumplir y observar estrictamente las prescripciones de aquellas.

Después de extenderse en otros muchos razonamientos, el Sr. Fernandez dió fin á su discurso, siendo muy aplaudido por la concurrencia; y rectificando luego el Sr. Salmerón, de una manera vigorosa, y no habiendo ningún otro orador que quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión, anunciando que para la próxima se hará el resumen del debate.

## GACETILLAS.

Calles.—Como no podía menos de esperarse nuestro Ayuntamiento, atendiendo las quejas del vecindario y en vista del mal estado en que se encuentran casi todas las calles de Almería, ha dispuesto se proceda con prontitud al arreglo, destinando varias brigadas para este importante servicio.

Así como nosotros, haciéndonos eco de las generales quejas, hemos dirigido al Sr. Alcalde y á toda la Corporación repetidas excitaciones, enviamos hoy la expresión de nuestro reconocimiento, [condicionalmente y esperando que la actividad desplegada para el arreglo de algunas calles, se haga extensiva á todas las que sufren el mismo abandono.

Compañía.—La compañía lírico-comica que debió llegar ayer á esta capital, llegará hoy por la mañana en el vapor de la carrera.

Según se anuncia esta misma noche dará comienzo en el teatro de Novedades, poniéndose en escena las tres divertidas y chispeantes piezas que anunciamos; *Los batirros*, *Nina* y *Alcalde interino*.

Ateneo y Centro Mercantil.—La fecunda campaña que esta Sociedad viene haciendo en la actual temporada de invierno, adquirirá cada día mayor desarrollo y brillantéz.

Después de las animadas sesiones á que ha dado lugar la discusión promovida sobre *Las manifestaciones populares*, (á la última de las cuales nos referimos en otro lugar de este número) y tras la serie de conferencias que vienen dándose todos los domingos, se organizan otros actos de igual índole que elevarán cada vez á mayor altura, el buen nombre de que disfruta aquella docta corporación.

En efecto; apenas termine el debate de referencia, con el resumen presidencial que anteañoche anunció el Sr. Barroeta, comenzará una nueva controversia sobre otro tema, aún no determinado; mañana á la noche, según dijimos en uno de nuestros números anteriores, ocupará la cátedra de la misma Sociedad el Sr. Almansa (D. Fernando) quien disertará sobre la *Influencia de la mujer en la regeneración social*; y los domingos sucesivos seguirán dándose asimismo conferencias, acerca de diversos temas, por los señores Fernandez Caro, Casinello (D. Gui lermo), Gomez Rosende, Roda Spencer (D. Francisco), Rocafull, Guil, Iraola, Villaspesa, Ramón García, Espinosa, Ramirez, Muñoz, Iribarne, Laynez, Fernandez (D. Teobaldo), García Lopez, Castro, Romero, Urbina y algunos otros socios, deseosos todos de contribuir por su parte á que no cese en el Ateneo y Centro Mercantil el poderoso movimiento de animación y de vida que ya en él se nota, y que demuestra la exuberancia de oradores con que cuenta y la influencia decisiva que puede ejercer en el desenvolvimiento general de la cultura.

Pero no es sólo á estas académicas tareas á las que dedica su atención el Ateneo y Centro Mercantil: en medio de ellas, no se olvida de la defensa de los intereses materiales de la provincia, de los que desea ser centinela avanzado y paladín constante; y por eso celebrará también esta noche la reunión que ayer anunciamos, en la que adoptará los acuerdos que juzgue procedentes, y siempre á aquel objeto encaminados, la Comisión nombrada en el solemne *meeting* que el día 30 de Septiembre último se verificó, por iniciativa de aquella Sociedad, en el Teatro de Novedades.

Al propio tiempo, el Ateneo y Centro Mercantil no desatiende la conveniencia de proporcionar á sus socios y familias los recreos lícitos y las honestas distracciones que contribuyan á amenizar aquellas otras más graves tareas; y con este fin, organiza para el día 2 del próximo Febrero, fiesta clásica de la Candelaria, un gran concierto vocal é instrumental, en el que tomarán parte varias distinguidas señoritas de esta población, que han sido ya invitadas al efecto, por la Comisión para ello nombrada, y que preside nuestra buen amigo D. Diego Gomez; las cuales han accedido gustosamente á dispensar ese honor al Ateneo, y ya preparan las piezas musicales con que han de deleitar esa noche, á la selecta concurrencia que sin duda acudirá á escucharlas.

Tal es, á grandes rasgos bosquejada, la brillante campaña de invierno con que la Junta de Gobierno del Ateneo y Centro Mercantil, procura corresponder á la confianza que ha depositado en ella la Sociedad, al confirmar en sus puestos á los individuos que componen aquella, no obstante las renuncias que por un sentimiento natural de delicadeza presentaron no há mucho. Con tales esfuerzos y tan perseverantes trabajos la culta institución á que nos referimos vé cada día aumentarse la lista de sus socios, y obtiene los aplausos generales que merecidamente se le tributan.

Bibliografía.—Acaba de ponerse á la venta, al precio de 3 pesetas el ejemplar de bolsillo encuadernado lujosamente en tela, el tomo se-



undo del Código civil español, concordado con la legislación anterior y los proyectos de 1851 y 1882 y anotado con la jurisprudencia del Tribunal Supremo y otras disposiciones legales, que edita el respetable centro de D. Francisco Góngora, establecido en Madrid.

Es una obra de reconocida utilidad y que ha merecido los mas sinceros elogios por parte de toda la prensa y que recomendamos eficazmente a nuestros lectores, quienes podrán dirigirse acompañando su importe en letra del giro mutuo ó facil cobro á D. Francisco Góngora, San Bernardo 50, Madrid.

Los suscritores á la *Revista de los Tribunales*, periódico de legislación Doctrina y jurisprudencia que dirige el ex-ministro de Gracia y Justicia, D. Vicente Romero Giron, pueden utilizar las nuevas libranzas para la prensa, extendiendo los talones á nombre de la Revista.

**Sesiones de la Diputación.**—Dispone el artículo 64 de la Ley provincial, que se publiquen diariamente los acuerdos de la Comisión en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Durante mucho tiempo ha venido cumpliéndose este servicio, pero la nueva Comisión, no sabemos si por olvido ó por alguna otra causa, ha dejado de hacerlo.

Como esto no puede quedar al gusto de los señores que componen la comisión, y está muy terminantemente dispuesto en la ley, esperamos continuar publicándose en el diario oficial para conocimiento de todo el público y particularmente de los interesados en cualquier asunto y que no puedan asistir á las sesiones.

**Prisión.**—Anteayer fué ratificada por el juzgado, la prisión llevada á cabo el día anterior en la persona de nuestro amigo el correspondal en esta capital de *El Mediodía* de Madrid, D. Celedonio J. de Arpe, á quien dedica con este motivo el citado colega algunas frases de estimación.

Como ya decíamos en otro número, lamentamos lo ocurrido á nuestro amigo, y deseamos se resuelva pronto favorablemente el asunto.

**Maestros.**—Nos dirigen, una carta de Ohanes, lamentándose del atraso que se le adeuda á algunos maestros de aquel pueblo, pues existiendo en caja 800 pesetas y faltando solo unas 200 y pico para cubrir esa obligación, debía gestionarse el ingreso para que se pudiera atender este servicio, correspondiente á ejercicios anteriores.

Así lo deseamos, y que se satisfaga cumplidamente al honrado personal de primera enseñanza.

**Cartas de pago.**—También se lamentan algunos acreedores, de la forma de pago que ha adoptado la Diputación por medio de cartas de Pago, alguna de las cuales queda durante mucho tiempo incobrables, y si ocurre un cambio de Ayuntamiento mientras se practican las gestiones, como ha sucedido á un amigo nuestro con una carta de Pago contra el Ayuntamiento de Dalias, en tonces se hace imposible ó tiene que pasar la de Dios es Cristo, como dice el refrán, para lograr se le satisfaga lo que á costa de trabajos personales ha ganado.

Esto sabemos que depende de la falta de cumplimiento por parte de los Ayuntamientos y que muchas veces en contra del gusto y deseo del señor Ordenador de pagos, se tienen que hacer efectivos los créditos en esta forma para atender exigencias apremiantes, que de lo contrario no podrían ser satisfechas, pues claro está que si un empleado se ve sin recursos y llega á exponer su situación ante el Sr. Ordenador de pagos, este se ve precisado á ofrecerle papel y él empleado á aceptarlo porque no hay otros fondos en la caja. De ahí resulta que hay empleado á quien se adeudan más de doce mensualidades.

De desear sería se adoptase una medida severa

y oportuna á fin de que cesara esta lamentable situación porque atraviesa nuestra Excm. Diputación provincial.

**Anuncio.**—El «Boletín Oficial» publica un acuerdo del Ayuntamiento de esta capital, por el que se abre concurso para la adquisición de 36 canapés ó bancos de hierro con destino á los paseos y sitios públicos de esta Capital.

El concurso queda abierto desde la publicación de el edicto en el «Boletín oficial» y termina á los 20 días, en cuyo periodo, los industriales que quieran interesarse en él, presentarán sus proposiciones en la Secretaría Municipal, en donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones aprobado, para conocimiento de los licitadores y al cual habrán de sujetarse precisamente.

El día 23 del actual, para solemnizar el aniversario del natalicio de S. M. el rey D. Alfonso XIII, se publicará en la *Gaceta* un real decreto concediendo un indulto general para los periodistas así para los que están sufriendo condena, como para los que se encuentran pendientes de causa.

**Unguento y píldoras Holloway.**—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus víctimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway y confiados en que ningún día pasará sin que ellos se sientan algún tanto mejores. Para la remoción de las úlceras ó la cura de las lleridas, las llagas, las erupciones, los accesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulación, renuevan la debida energía nerviosa, y conducen á una acción preparativa.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ALMERIA.**

Don Ramón Laynez Leal de Ibarra, Abogado y Alcalde de esta Capital:

Hago saber: que debiendo procederse á la limpia general del cauce de las Fuentes de esta Ciudad, se avisa al vecindario que desde el día 12 del corriente no correrán las aguas hasta que quede terminada dicha operación. Los vecinos de esta podrán surtirse de la que necesiten de los aljibes públicos que estarán abiertos al efecto Almería 10 de Enero 1889.—Ramón Laynez.

**ÚLTIMA HORA**

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR.)  
Director «Crónica Meridional»  
Almería.

Madrid 11, 10:15 m.

Aumentan los temporales en provincias, habiendo caído algunas nevadas de considerable que han ocasionado varios descarrilamientos en las vías ferreas del Norte, resultando un maquinista muerto.

Los viajeros no han sufrido desgracia alguna, exceptuando algunos lesionados de esta casa importancia.

También hay varios trenes

detenidos por efecto de las nieves, dejando incomunicados varios pueblos del Norte de la Península y sin que se haya podido recibir la correspondencia.

Los frios son intensos; de muchas provincias se reciben noticias extraordinarias del temporal.—Fabra.

Idem 11, 5:30 t.

Los telegramas del extranjero anuncian que el Sr. Ruiz Zorrilla ha marchado para Londres.

Insistese en que el general Salamanca vaya á hacerse cargo de la Capitanía de Cuba.

Continúan en varias provincias los temporales y se teme que haya nuevos naufragios.

**Bolsa.**

4 por 100 interior, 75.00.

4 por 100 exterior, 74.65.

4 por 100 amortizable, 86.65.—Fabra.

Idem 11, 8:30 n.

En la sesión del Congreso se promovió un debate militar; rectificaron los Sres. Pedregal y Celleruelo.

El general Lopez Dominguez combatió energicamente la circular de Guerra, disintiendo del general Chinchilla.

Atacó á los posibilistas, calificando de autoritario al señor Castelar. Este pidió la palabra. Hablará mañana.—P.

Barcelona 11, 1:30 m.

La sociedad nacional de Higiene pública de Paris, ha aprobado oficialmente las píldoras antisépticas de Dr. Audet.

Dichas píldoras curan radical y rápidamente la tisis.

El Dr. Audet ha sido nombrado miembro de dicha sociedad.—Moles.

**TELEGRAMA**

DEL ATENEO Y CENTRO MERCANTIL.

Madrid 11, 4:15 t.

El Sr. Ruiz Zorrilla marchó á Londres; dícese fletará un buque ignorándose el objeto.

El Gobierno muy tranquilo dice no teme nada.

Corren rumores de que el Sr. Aguilera ha descubierto al autor del petardo que estalló en Palacio no designándose nombre.—P.

**Se vende** UNA GONDOLA Y UNA JARDINERA. Calle de Lopez Falcón darán razón 2-4

**De Logroño.**

Gran surtido en pasta de tomate, pimientos dulces morrones, conservas de carnes y pescados, Salchichón de Vich garantizado de las más acreditadas fábricas, quesos de Gruyer, bola y plato, Garbanzos de Castilla, y vinos de Valdepeñas á 0.75 céntimos botella.

Tienda de ultramarinos del Malagueño.  
2.—Marquesa.—2

**Las legítimas Píldoras Suizas de A. Brandt de San Gall Suiza**

purgantes, laxantes y depurativas, eficaces en todas las indisposiciones del estómago y enfermedades derivadas de malas digestiones se hallan en cajas á Pta. 1.— y 1.50 en todas las farmacias y especialmente en casa de D. Juan Lopez y Lopez y D. Juan Vivas Perez. 5 20

**Se vende un piano vertical nuevo** á plazo y al contado con gran rebaja. Reyes Católicos 18, darán razón. 5

**En la calle de la Noria n. 19 se** hacen y copian toda clase de dibujos para bordar.

También se copia música para piano, y de partitura.

**Alambre galvanizado.** Los Sres. Carmona y Compañía calle de las tiendas núm. 8, acaban de recibir una gran remesa de este artículo, de una calidad inmejorable y espenden á precios sin igual en baratura, se garantiza la calidad, también se ha recibido un buen surtido de camas de acero ngesas. 12

**ESPECTACULOS.**

**TEATRO NOVEDADES.**—Hoy Sábado gran función y debut de la compañía con los estrenos siguientes.

1.ª Hora, el juguete cómico-lirico:

LOS BATURROS.

2.ª Hora, la zarzuela en un acto:

NINA.

3.ª Hora, el precioso sainete cómico-lirico:

EL ALCALDE INTERINO.

Butaca con entrada para una sección 60 céntimos de peseta.—Entrada general para una sección 20 céntimos.—A las ocho.

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

**SECCIÓN COMERCIAL.**

**SECCION MARITIMA.**

NOTA DE LOS BUQUES ENTRADOS EL DIA 10 A LAS 2 DE LA TARDE HASTA IGUAL HORA DEL DIA 11.

**Entrados.**

Ninguno.

**Despachados.**

Vapor inglés *Mayfield* con cargamento de esparto para Seithr.

**MERCADO.**

Los precios del mercado en esta plaza son los siguientes:

|                             |                      |
|-----------------------------|----------------------|
| Arroz blanco.               | 22 á 24 reales arba. |
| Idem moreno.                | 19 á 20 » »          |
| Azúcar blanca.              | 43 á 46 » »          |
| Idem morena.                | 32 á 38 » »          |
| Idem de la Habana terciada. | 40 á 00 » »          |
| Habichuelas del Pinet.      | 18 á 00 » »          |
| Jabon moreno.               | 26 á 28 » »          |
| Idem pinta azul.            | 30 á 32 » »          |
| Sardinas saladas.           | 10 á 16 » »          |
| Aceite.                     | 48 á 50 » »          |
| Alpiste.                    | 66 á 00 » »          |
| Bacalao noruego.            | 36 á 40 » »          |
| Harina 1.ª de Málaga.       | 17 á 18 » »          |
| Idem 1.ª de Villacantil.    | 18 á 20 » »          |
| Idem 2.ª de id.             | 17 á 18 » »          |
| Garbanzos superiores.       | 36 á 00 » »          |
| Maiz.                       | 28 á 00 » fanega.    |
| Cebada.                     | 19 á 2 » »           |
| Café.                       | 5 á 7 » libra.       |
| Petróleo.                   | 90 á 92 » caja.      |
| Cacao Guayaquil.            | 25 á 27 » millar.    |
| Idem Caraca.                | 32 á 38 » »          |

**REGISTRO CIVIL.**

Relacion de los nacidos y fallecidos inscriptos en el registro civil de esta ciudad durante el día 10 del actual:

|             |   |
|-------------|---|
| Nacidos.    | 6 |
| FALLECIDOS. |   |
| Varones.    | 1 |
| Hembras.    | 1 |
| Párvulos.   | 0 |
| Total.      | 2 |

**BOLSA DE MADRID.**

Cotización oficial del día 9

|   |
|---|
| 4 por 100 al contado, 0.00.                             |
| — fin de mes, 0.00.                                     |
| — pequeños, 0.05.                                       |
| — exterior, 0.05.                                       |
| 4 amortizable: al contado, 0.05.                        |
| — pequeños, 1.00.                                       |
| Billetes de Cuba: al contado, 0.50.                     |
| Banco de España: acciones, 0.00.                        |
| — Hipotecario: id 0.00.                                 |
| — Id. cédulas 5 por 100, 0.15                           |
| — Id. cédulas 6 por 100, 0.00.                          |
| — Obligaciones, 5 por 100, 0.00.                        |
| Compañía de Tabacos, acciones, 0.00.                    |
| Letras: Londres, á 90 días vista, 25.53.                |
| — — — — — 8 idem, 25.80.                                |
| — — — — — Berlin á 8 idem, 0.000.                       |
| — — — — — Paris á 8 idem, 1.85.                         |
| Operaciones de préstamo y descuento al 4 por 100 anual. |

**ANUNCIOS.**

**Bazar del Leon** DE UBALDO Abad, tiendas 3, y Rostrico 4. Se ha recibido una gran partida de alambres galvanizados para parrales, que se expenden á precios arregladísimos, no obstante de su calidad inmejorable. También hay buen surtido de tijeras de podar y maquinillas ó aparatos para atirantar alambres, á precios sumamente baratos.

**La Isla de Cuba.** En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se acaban de recibir completos surtidos en artículos propios de la presente temporada. Infinidad de conservas en pescados, legumbres y Carnes. Superiores pimientos morrones en vinagre, vinos y licores de todas clases queso de bola, y la especialísima longaniza del país. En azucares, y demás generos propios de este establecimiento, tenemos cuanto el buen gusto de nuestros consumidores puede desear. La Isla de Cuba Real 4 Contiguo á la tienda del Guante. 12

COLEGIO DE 1.ª ENSEÑANZA SUPERIOR de

**SANTO TOMAS.**

BAJO LA DIRECCION DE D. MANUEL BELMONTE Navarro Rodrigo 18 y Zaragoza 3.

Todos los alumnos de este Centro de enseñanza son permanentes; comenzando las clases á las diez de la mañana y terminando á las cuatro de la tarde.

En este establecimiento no hay 2.ª enseñanza Navarro Rodrigo 18 y Zaragoza 3. 4

**Viaje gratis.**

á las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro.—Costeado por el Gobierno imperial del Brasil.

Se facilitan pasajes gratuitos sin contrato de ninguna especie, llenando completamente libres como si aquí hubiesen pagado su pasaje y sin que tengan jamas que reintegrar su importe, á todos los trabajadores del campo que con sus familias quieran ir para las provincias de San Pablo, Minas Geraes y Rio Janeiro, para dedicarse á su profesion.

Á su llegada disfrutará un alojamiento que durará ocho dias, teniendo certeza que obtendrán trabajo como operarios agricolas y mas tarde propietarios de terrenos para cultivar; terrenos muy fértiles que por falta de braceros son hoy improductivos.

Los trabajadores tendran así mismo la perspectiva de ser grandes propietarios agricolas unicamente por su trabajo personal.

Si á los interesados no le probase el lugar á donde van destinados, pueden estos trasportarse á cualquiera otra provincia.

El día 23 de Enero saldrá de Almería el vapor

«RHEIN»

para Rio Janeiro, que conducirá los pasajeros que deseen embarcar para las citadas provincias.

Los pasajeros deben presentar sus pasaportes hasta el día 20 de Enero casa de D. Luis Ronco, Arco de la Plaza, Administración Vieja, Almería. 10

**Almendros**

planteles de cuatro, cinco y seis años, de pie amargo criados en sequio de las propiedades de D. Sixto Espinosa en la sierra de Dalias, á real planta. Gabriel Daza, carretera de Dalias, dará razón.

**Se vende** en precio barato un artefacto de un molino de viento. En esta imprenta darán razón. 3

**Lecciones de piano.**—El conocido pianista D. Antonio Campos, da lecciones á domicilio. 5



# DIARIO DE AVISOS.

## ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL DOCTOR MORALES. 21 AÑOS DE ÉXITOS.

**P**ASTILLAS AZOADAS  
para la tos y toda enfermedad del pecho tisis, catarros, bronquitis, asma, etc., á media y una peseta la caja. Van por Correo.

**C**afé nervino medicinal.  
Maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja. Van por Correo.

**P**ILDORAS LOURDES  
el mejor purgante anti-bilioso y depurativo, de acción fácil, segura y sin irritar, aunque se usen por mucho tiempo. Se toman para conservar la salud: 1,50 pets. caja. Van por Correo.

**I**mpotencia, debilidad  
espermatorea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres Pildoras tónico-génitales del Doctor Morales, á 7,50 pets. caja. Van por Correo.

Panacea anti-sifilítica, anti-venérea y anti-herpética, á 7'50 pts. botella. Inyección Morales, infalible, á 5 pesetas frasco.

Principales boticas y droguerías.—Depósito: Carretas, 39, Madrid. DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

## ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Añarnate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.  
Alambres galvanizados á precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

## PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

### PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago para purificar la sangre y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales resablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

### UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tina, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitación del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gola ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los medios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central por Ox 533 od Street, Londres. Almería Gomez Talavera.

## COMPANIA COLONIAL.

PREMIADA EN LA EXPOSICION

DE BARCELONA

CON CUATRO MEDALLAS DE ORO

CHOCOLATES.—CAFÉS MOLIDOS.

TAPIOCA.—BOMBONES.

Depósito general: CALLE MAYOR 18 y 20

SUCURSAL: MONTERA, 8

MADRID

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico.

Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Colon.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio á Méjico con trasbordo en Habana.

Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Tonchinochina y Japón.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes á partir del 13 de Enero y de Manila cada 4 lunas á partir del 9 de Enero.

Línea de Buenos-Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Jainero, Montevideo y Buenos-Aires, saliendo de Cádiz cada ocho semanas á partir del 6 de Enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos.

Un viaje cada tres meses, saliendo de Cádiz.

Servicios de Africa.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio quincenal. Salidas de Cádiz los días 16 y 30 para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.—COSTA NOROCCIDENTAL.—Servicio mensual de Cádiz á Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.—SERVICIO DE TÁNGER.—Tres salidas á la semana: de Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes; y de Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clase artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La Empresa puede asegurar la mercancías en sus buques.

**Aviso importante.**—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cádiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; don Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Ange B. Perez y compañía. | Coruña; don E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y compañía.—Málaga; D. Luis Duarte.—Almería; Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

## VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, dá tonicidad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padezcan de inapetencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de peptona y hierro.—Peptona de carne, chocolate de peptona.

Elaboración por medio del vapor y venta por mayor.

QUEVEDO, 7.—MADRID

Por menor en todas las farmacias de España y Ultramar.

CURACION ASEGURADA  
de todas Afecciones pulmonares.



Vosotros todos los que padecéis del pecho, ensayad las Cápsulas del Doctor FOURNIER.

En Almería D. J. Gomez Talavera.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Lozas blancas para hornillas á 12 rs. docena. Cristales de morsolina desde 20á 50 reales la hoja. Bajillas y juegos de café á precios arreglados.

## Aseo, prontitud y economía.

A LOS PROPIETARIOS Y LABRADORES.

Limpia de pozos negros por máquina neumática; para precios, convenios y abonos. Fernandez hermanos, Tiendas, núm. 2, donde también se venden los granos superiores fabricados con las materias fecales.

## J. Orta y Compañía.

Se ha recibido sobreesada legítima de Mallorca, aceitunas en frascos de cristal, queso de bola clase superior, manteca en letas de una libra y de media. Hortalizas, salmon y sardinas, en conserva. Chocolates, café y té, sin rival.

39.—Tiendas.—39.

J. Orta y Compañía.

## Fábrica de papel de estraza

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadrillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona